



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 011-2022-GM/MDC

Carabayllo, 11 de enero del año 2022

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N°409-2019-GM/MDC de fecha 01.06.2019, Resolución de Gerencia Municipal N° 310-2021-GM/MDC de fecha 12 de julio de 2021, Resolución de Gerencia Municipal N° 346-2021-GM/MDC de fecha 27 de julio de 2021, Resolución de Gerencia Municipal N° 423-2021-GM/MDC de fecha 27 de septiembre de 2021 y Resolución de Gerencia Municipal N° 511-2021-GM/MDC de fecha 25 de octubre de 2021, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece en su Artículo 7° El control interno previo y simultáneo que compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y en concordancia con el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 es una de las atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; atribución que en el tiempo ha venido siendo delegada al Gerente Municipal a través de las Resoluciones de Alcaldía N° 142-2019-A/MDC de fecha 31 de mayo de 2019 y Resolución de Gerencia Municipal 101-2020-A/MDC de fecha 23 de septiembre de 2020 y en razón de las cuales se han emitido resoluciones que se encuentran relacionadas a la **SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**, siendo estas, las siguientes:

- Resolución de Gerencia Municipal N° 409-2019-GM/MDC de fecha 01.06.2019 por medio de la cual se resolvió: "...Designar a partir del 01 de Junio de 2019 a la **CPC MARGARITA YAHUANA CORREA** en el Cargo de confianza de **SUBGERENTE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo..."

Resolución de Gerencia Municipal N° 310-2021-GM/MDC de fecha 12.07.2021 por medio de la cual se resolvió: "...**APROBAR** el descanso físico vacacional 2021, a favor de la **C.P.C. MARGARITA YAHUANA CORREA** – Subgerente de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Carabayllo...", asimismo, a través de la referida Resolución se encargó "...al **Econ. YEHUDI NATALIO CHIRINOS BERROCAL** – Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional de la Municipalidad Distrital de Carabayllo; la Sub Gerencia de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Carabayllo..."

- Resolución de Gerencia Municipal N°346-2021-GM/MDC de fecha 27.07.2021 por medio de la cual se resolvió: "...**RECTIFICAR DE OFICIO**, el error material incurrido en la Resolución de Gerencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipal N° 310-2021-GM/MDC de fecha 12 de julio del año 2021...", asimismo, a través de la referida Resolución se aprobó "...**LA AMPLIACIÓN DEL DESCANSO FÍSICO VACACIONAL 2019**, a favor de la C.P.C. MARGARITA YAHUANA CORREA – Subgerente de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Carabayllo..." y se dispuso: "...**NOTIFICAR** la presente Resolución la C.P.C. MARGARITA YAHUANA CORREA – Subgerente de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Carabayllo..." Además de "...**ENCARGAR al Econ. YEHUDI NATALIO CHIRINOS BERROCAL** – Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional de la Municipalidad Distrital de Carabayllo; la Sub Gerencia de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Carabayllo..."



- Resolución de Gerencia Municipal N° 423-2021-GM/MDC de fecha 27.09.2021 por medio de la cual se resolvió: "...**CESAR** a partir de la fecha, a la **C.P.C. MARGARITA YAHUANA CORREA** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo...", asimismo, a través de la referida Resolución se dispuso "...**ENCARGAR** a partir de la fecha al **Econ. YEHUDI NATALIO CHIRINOS BERROCAL** las funciones del cargo de confianza de la Sub Gerencia de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Carabayllo..."
- Resolución de Gerencia Municipal N° 511-2021-GM/MDC de fecha 25.10.2021 por medio de la cual se resolvió: "...**DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la Encargatura realizada al **Econ. YEHUDI NATALIO CHIRINOS BERROCAL**, de las funciones del cargo de confianza de **SUBGERENTE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo...", asimismo, se resolvió "...**DESIGNAR** a partir del 25 de octubre del año 2021 a la **C.P.C. MARGARITA YAHUANA CORREA** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo..."

Que, el numeral 212.1) del artículo 212° del T.U.O de la Ley N° 27444 aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prescribe que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquiera momento, de oficio o a instancia de los administrado, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, efectuado el control interno previo y simultáneo sobre las Resoluciones emitidas por esta Gerencia Municipal se ha advertido que al momento de la emisión de las Resoluciones de Gerencia Municipal N° 409-2019-GM/MDC de fecha 01.06.2019, N° 310-2021-GM/MDC de fecha 12 de julio de 2021, N° 346-2021-GM/MDC de fecha 27 de julio de 2021, N° 423-2021-GM/MDC de fecha 27 de septiembre de 2021 y N° 511-2021-GM/MDC de fecha 25 de octubre de 2021, se ha incurrido en error material en la parte considerativa y resolutive de las referidas resoluciones en cuanto a la identificación de la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, toda vez que, se ha transcrito las palabras **SUBGERENTE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**, cuando lo correcto conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Carabayllo es **SUBGERENTE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**, asimismo, se transcribió la palabra **SUBGERENCIA DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES** cuando lo correcto es **SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**, por lo que, habiéndose advertido el error material, corresponde proceder a su rectificación, toda vez que la modificación no altera el contenido de la decisión; y en uso de las atribuciones delegadas por el Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2020-A/MDC de fecha 23 de septiembre de 2020; y en concordancia con las funciones señaladas en el artículo 13° del literal n) del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante la Ordenanza 428-MDC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR DE OFICIO, el error material incurrido en la parte considerativa y resolutive de las Resoluciones de Gerencia Municipal N° 409-2019-GM/MDC de fecha 01.06.2019, Resolución de Gerencia Municipal N° 310-2021-GM/MDC de fecha 12 de julio de 2021, Resolución de Gerencia Municipal N° 346-2021-GM/MDC de fecha 27 de julio de 2021, Resolución de Gerencia Municipal N° 423-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2021-GM/MDC de fecha 27 de septiembre de 2021 y Resolución de Gerencia Municipal N° 511-2021-GM/MDC de fecha 25 de octubre de 2021, en el extremo siguiente:

DONDE DICE:

- ❖ (...)SUBGERENTE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

DEBE DECIR:

- ❖ (...)SUBGERENTE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Asimismo donde DICE:

- ❖ (...)SUBGERENCIA DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

DEBE DECIR:

- ❖ (...)SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal N°409-2019-GM/MDC de fecha 01.06.2019, Resolución de Gerencia Municipal N° 310-2021-GM/MDC de fecha 12 de julio de 2021, Resolución de Gerencia Municipal N° 346-2021-GM/MDC de fecha 27 de julio de 2021, Resolución de Gerencia Municipal N° 423-2021-GM/MDC de fecha 27 de septiembre de 2021 y Resolución de Gerencia Municipal N° 511-2021-GM/MDC de fecha 25 de octubre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, al funcionario responsable, así como a las demás unidades orgánicas competentes, debiendo publicarse en el portal web de la Municipalidad, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Mg. Abog. JOHANN ROGER TOMA JAIMES
GERENTE MUNICIPAL